



INFORMACIÓN CURRICULAR 2º ESO.

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y competencias específicas, criterios de calificación, temporalización de las unidades didácticas e inaplicabilidad de la evaluación continua.

La evaluación en la ESO bajo la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) se regula principalmente por el RD 217/2022, que establece las enseñanzas mínimas de la ESO, el Decreto 59/2022, que establece el currículo en Asturias, y la Resolución del 11 de mayo de 2023, que regula la evaluación en la ESO. Este marco normativo promueve un enfoque educativo competencial que va más allá de evaluar meramente la adquisición de contenido y pone el énfasis en el desarrollo de las competencias clave y específicas. Siguiendo este enfoque, la evaluación será transparente, contextualizada e inclusiva. La Resolución del 11 de mayo de 2023 establece que la evaluación será :

- **Continua**, ya que cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo
- **Formativa**, por lo que será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- **Integradora**, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la asignatura de inglés.
- **Inclusiva**, considerando las necesidades de todos los estudiantes y valorando y respetando la diversidad de capacidades, origen, cultura y características.

A. Procedimientos e instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación, competencias específicas y criterios de calificación.

Los criterios de evaluación, que describen lo que el alumno debe demostrar, se derivan de las competencias específicas y se concretan mediante los procedimientos de evaluación, que son las actividades o tareas diseñadas para que el alumno muestre lo aprendido. Los criterios de calificación, por su parte, establecen cómo y con qué peso se valorarán los criterios de evaluación y competencias específicas para obtener una nota, haciendo la evaluación cuantitativa. A continuación se resume en la siguiente tabla esta vinculación y la ponderación concreta de cada apartado, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados en cada caso :

2º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
CE 1	CE 1.1	21 %	Análisis de actividades de comprensión oral y escrita, proyectos y situaciones de aprendizaje y pruebas específicas (tests)
	CE 1.2	11%	
CE 2	CE 2.1	10 %	Análisis de las producciones orales y escritas de los alumnos mediante rúbricas y pruebas específicas (tests)
	CE 2.2	10 %	
	CE 2.3	5 %	
CE 3	CE 3.1	4 %	Análisis de actividades de interacción oral o escrita mediante rúbricas
	CE 3.2	4 %	
CE 4	CE 4.1	4 %	Análisis de ejercicios de mediación oral y escrita mediante rúbricas y listas de control
	CE 4.2	3 %	
CE 5	CE 5.1	5 %	Pruebas específicas de Use of English y análisis del cuaderno mediante rúbrica o test.
	CE 5.2	13 %	
	CE 5.3	5 %	
CE 6	CE 6.1	2 %	Observación sistemática o valoración mediante rúbrica de la actitud del alumno/a hacia la lengua y cultura
	CE 6.2	1 %	
	CE 6.3	2 %	

			inglesa en las actividades de clase. Pruebas orales o escritas específicas relacionadas con aspectos socioculturales de la cultura anglófona.
TOTAL		100%	

Aplicando el concepto de evaluación continua, la calificación se obtendrá a partir del cálculo ponderado de las competencias específicas desarrolladas a lo largo del curso valorando la evolución del alumno y su progreso en el aprendizaje. En cuanto a la nota final, una vez obtenida la nota de la tercera evaluación, **que habrá de ser al menos de un 5 para aprobar la materia**, el profesor/a valorará la trayectoria y el trabajo realizado por el alumno/a en los dos primeros trimestres calculando la media de las tres evaluaciones. **Para decidir la calificación final se elegirá la nota más alta, bien la de la tercera evaluación o la nota media de las tres evaluaciones.** En cualquier caso, la nota final definitiva nunca será inferior a la nota de la tercera evaluación.

B. Criterios de evaluación y competencias específicas.

Competencia específica 1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1. Interpretar y analizar el sentido global y localizar, de forma guiada, la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada, los conocimientos más adecuados y las estrategias básicas en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y captar con ayuda los detalles más relevantes de los textos; y buscar y seleccionar información.

Competencia específica 2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles, previamente preparados y adecuados a la situación comunicativa, sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2. Redactar textos breves y comprensibles, siguiendo pautas establecidas, sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta mediante el uso de herramientas analógicas y digitales.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias básicas para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.

Competencia específica 3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1. Participar con progresiva autonomía en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por las normas básicas de cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.

3.2. Reconocer y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.

Competencia específica 4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.

4.1. Explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y básicas, de forma guiada, en situaciones en las que se precise atender a la diversidad mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas, e interés por colaborar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas esenciales, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.

E 5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos significativos de su funcionamiento.

5.2. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.

5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias básicas más eficaces para superar esas dificultades y progresar, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, comenzando a hacer esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica 6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales valorando la realidad plurilingüe y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

6.2. Aceptar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias para reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

C. Descripción de los saberes básicos

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques. El bloque «Comunicación» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas. El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Bloque A. Comunicación

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control, compensación de las carencias lingüísticas y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan interactuar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación); expectativas generadas por el contexto.

- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a la identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, escuela, profesiones, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información y de revisión y ampliación del léxico: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc.
- Identificación de la autoría de las fuentes consultadas y de los contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

Bloque B. Plurilingüismo

- Estrategias y técnicas elementales para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar, de manera guiada, unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas elementales, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, de autoevaluación y coevaluación.
- Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

Bloque C. Interculturalidad

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
- Interés en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

D. Temporalización de las unidades didácticas:

La secuenciación temporal de los contenidos sería la siguiente

- Unidades Welcome, 1, 2 y 3: primer trimestre.
- Unidades 4, 5 y 6: segundo trimestre.

- Unidades 7 y 8: tercer trimestre.

E. Inaplicabilidad de la evaluación continua

A todos aquellos alumnos que hayan acumulado un **25 %** de faltas de asistencia (contabilizando tanto las justificadas como las no justificadas) del total de horas lectivas trimestrales en la ESO, no se les puede aplicar el procedimiento de evaluación continua, como estipula el Proyecto Educativo de Centro, por lo cual se establece un proceso de evaluación extraordinario. Dicho proceso de evaluación consistirá en la realización de las mismas pruebas que el resto de los alumnos de su curso, con la misma estructura (prueba de *Use of English, Reading, Writing, Listening* y *Speaking*) y sobre los contenidos impartidos durante el trimestre, a los que se aplicarán los mismos criterios de calificación que al resto del alumnado.

2. La metodología, los recursos didácticos y los materiales curriculares.

La enseñanza de la lengua inglesa se realizará siguiendo un enfoque comunicativo, persiguiendo una enseñanza activa y participativa que favorezca el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Así se pretende facilitar tanto la construcción del aprendizaje significativo como la funcionalidad de los aprendizajes. Los métodos de trabajo y materiales utilizados este curso son los siguientes:

2º ESO: *Synchronize 2* de la editorial Oxford.

Student's book, workbook, teacher's manual, teacher's all-in-one pack, y materiales de la plataforma digital para profesorado y alumnado.

Además, los alumnos habrán de leer un libro de lectura obligatoriamente en cada trimestre, que será evaluados, en al menos dos destrezas, a criterio de cada profesor. Se podrá optar también por utilizar lecturas de Fiction Express si el profesor/a lo considera apropiado para su alumnado.

3. Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promocione con evaluación negativa en la asignatura: alumn@s con Inglés pendiente de 1º ESO.

En la plataforma TEAMS, l@s alumn@s podrán acceder a material digital encaminado al repaso de los contenidos por niveles. También podrán contactar con su profesor/a y preguntar las dudas que les puedan surgir en este proceso.

Si el/la alumn@ aprueba la evaluación del curso actual se le considerará aprobada la equivalente del curso anterior. Si no lograra aprobar de esta manera, se le realizará una prueba al final del trimestre, que será calificada siguiendo los criterios de evaluación correspondientes.